



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-687 DE 2009
(diciembre 18)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de escribiente de tribunal y equivalente nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 16 de diciembre de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Tribunal Superior de Antioquia Sala Civil-Familia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de diciembre de 2009.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
43200376	URREGO TUBERQUIA MARGOTH NATALIA	675,07
71362918	GIRALDO RIVERA ANDRES CAMILO	664,54
32181082	PALACIO MUÑOZ BONIE	631,13
52156851	CALDERON ESTEBAN OLGA LUCIA	618,60
43978753	TORRES RESTREPO MARIA EUGENIA	616,13

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

